

## EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APOYA LA PROPUESTA DE FSIE DE QUE SE ELABORE UNA LEY DE LA FUNCIÓN DOCENTE PARA TODOS LOS PROFESIONALES

FSIE ya logró que la LOMCE modificara su borrador en el que solo se hablaba de un Estatuto de la Función Pública Docente, excluyendo así a los profesionales de la enseñanza privada y concertada.

Como muestra de su constante preocupación por los profesionales, FSIE ya presentó 30.000 firmas para que la LOMCE recogiera la necesidad de hacer una Ley de la Función Docente y no solo un Estatuto de la Función Pública Docente, como se propuso en un primer momento, excluyendo de esta forma a todos los profesionales de la enseñanza privada y concertada. Nuestra campaña logró que se modificara el borrador de la LOMCE.

FSIE defiende una ley que regule la profesión docente de todos los profesionales que ejercen la docencia, con independencia del tipo de centro en el que trabajan. Así lo expuso en la Subcomisión de Educación del Congreso de los Diputados que trabaja sobre el Pacto Educativo y ahora ya hay propuestas de los partidos políticos que hablan de la Ley de la Función Docente para todos e incluso de las prácticas (conocido como MIR educativo) para todos los profesionales sin distinción.

Continuando con nuestra reivindicación, el Pleno del Consejo Escolar del Estado aprobó en su Informe 2017 la propuesta presentada por FSIE para que el Ministerio de Educación inicie las negociaciones que permitan la aprobación de una Ley de la Función Docente para todos los profesionales.

**Leer el texto íntegro recogido en el Informe 2017 aprobado en el Pleno del CEE:**

*Considerando que:*

-La Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), finaliza su preámbulo con esta frase:

«Además, esta Ley adquirirá pleno sentido con

el desarrollo de una futura ley sobre la función docente».

-La calidad del profesorado es un factor determinante en la calidad del sistema educativo.

-El Gobierno, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y las administraciones competentes deben realizar el máximo esfuerzo por reconocer, dignificar y potenciar la profesión docente.

-No existe una carrera profesional ni una ley específica que regule la profesión docente.

*El Consejo Escolar del Estado recomienda:*

-Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte inicie las conversaciones necesarias con los representantes del profesorado para la elaboración y aprobación de una Ley de la Función Docente que, abarcando a todos los profesionales de la docencia, regule los aspectos básicos relacionados con la profesión.

**FSIE NO APOYARÁ NINGÚN PACTO NI MEDIDA QUE SUPONGA LA EXCLUSIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA DE LA LEY QUE REGULE LA PROFESIÓN DOCENTE.**